

PARANÁ, 29 MAR 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 3562/2017 UADER_SALUD referido al Informe Final del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) denominado "*Evaluación de esterilidad en mangos de bisturíes eléctricos tipo lápiz de uso único reciclados en la práctica de atención sanitaria*", dirigido por el Bioq. Farm. Lencina Diego Fernando; y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 309 a 310 obra Resolución CD N° 684/21 FCVyS en la que se propone a este cuerpo colegiado la aprobación del Informe Final del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud denominado "*Evaluación de esterilidad en mangos de bisturíes eléctricos tipo lápiz de uso único reciclados en la práctica de atención sanitaria*", dirigido por el Bioq. Farm. Lencina Diego Fernando.-

Que en cumplimiento de la reglamentación vigente, se ha incorporado el formulario del Informe Final, documentación complementaria y evaluaciones favorables.-

Que obra informe de la Auditoría Interna de UADER donde manifiesta que consta la rendición final presentada de PESOS DIECISIETE MIL NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$17.095,48), sobre un total de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVO (\$27.667,80), habiendo realizado el director la devolución de fondos no gastados por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$10.572,32).

Que toma de conocimiento de la Secretaría Económico Financiera y la Dirección y Coordinación de Proyectos de la Universidad emitiendo dictamen de su competencia.-

Que a fs 325 toma intervención la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado manifestando que se realizaron las gestiones siguiendo la normativa vigente Ordenanza "CS" N° 033 UADER, por la cual se recomienda la aprobación del Informe Final y Rendición Económica del presente Proyecto.-



RESOLUCION "CS" N° 073-22

Que las Comisiones Permanentes de Investigación y Posgrado, y Económica Financiera del Consejo Superior, en despachos de fecha 25 y 28 de marzo de 2022 respectivamente, recomiendan aprobar el Informe Final y Rendición Económica.-

Que el Consejo Superior en su segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de marzo de 2022 en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar los despachos de las Comisiones Permanentes de Investigación y Posgrado, y Económica Financiera.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

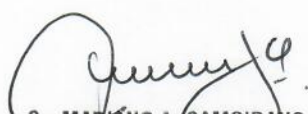
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Informe Final y la Rendición Económica del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud denominado "*Evaluación de esterilidad en mangos de bisturíes eléctricos tipo lápiz de uso único reciclados en la práctica de atención sanitaria*", dirigido por el Bioq. Farm. Lencina Diego Fernando DNI N° 23.450.330 por haberse cumplido con los requisitos

normativos según Ordenanza "CS" N° 033 UADER, conforme los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda, y cumplido archivar.



Gr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

